

**XV ASAMBLEA GENERAL DE MINISTROS Y AUTORIDADES MÁXIMAS DE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**XI FORO IBEROAMERICANO DE MINISTROS Y AUTORIDADES MAXIMAS
DEL SECTOR VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

Montevideo, Uruguay

4 al 6 de octubre de 2006

DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO

Considerando:

1. Que la Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de América Latina y El Caribe y el Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector Vivienda y Desarrollo Urbano son las instancias principales para la concertación política, coordinación y cooperación regional en los temas de vivienda y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos.
2. Que la mayoría de los países de América Latina y el Caribe enfrentan graves problemas habitacionales evidenciado en el creciente déficit habitacional, originado por la insuficiencia de programas, marcos legales y líneas de financiamiento que garanticen el acceso al suelo, a la vivienda, los servicios de infraestructura y equipamiento social de los sectores más pobres, aumentando de esa manera la marginalidad, la segregación y el deterioro del patrimonio urbano y la calidad de vida.
3. Que la Región de América Latina y el Caribe es la región en desarrollo con una de las tasas más elevadas de urbanización del mundo, conllevando la segregación socio-territorial de los sectores de bajos ingresos y la proliferación de asentamientos informales excluidos de todos los servicios y oportunidades que brinda la vida urbana.
4. Que asimismo, en muchos países de la región la población rural continua siendo numerosa y suele padecer graves condiciones habitacionales, generadas entre otros problemas, por la falta de acceso a los servicios de infraestructura básica y equipamientos sociales.
5. Que el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos exige de una efectiva planificación, gestión y seguimiento por parte del sector público, que facilite la producción habitacional, la conservación del patrimonio natural y cultural, la dotación de infraestructura y servicios de forma inclusiva.

6. Que los desembolsos en vivienda e infraestructura, dado su impacto de largo plazo en la calidad de vida y el desarrollo humano, no deben considerarse como un gasto sino una inversión que debe amortizarse igualmente en el largo plazo.
7. Que es necesario elevar el perfil del sector vivienda en el escenario internacional de las instituciones de financiación, cooperación y fomento, dada la insuficiencia de recursos disponibles para préstamos y donaciones a los gobiernos nacionales y locales.
8. Que resulta necesario impulsar las acciones de los gobiernos nacionales y locales para el cumplimiento de las metas 10 y 11 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptados en la Asamblea General de las Naciones Unidas en la cumbre del 2000, lo que requiere incrementar de manera importante los recursos nacionales e internacionales orientados a estos fines.
9. Que es necesario potenciar los procesos de integración a nivel subregional y regional, para armonizar las políticas de asentamientos humanos, promover la cooperación entre los países y las ciudades, y perfeccionar los mecanismos de intercambio, transferencias de conocimientos y capacitación de los recursos humanos,

Reconociendo :

1. El constante aporte y colaboración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la implementación de los acuerdos de MINURVI, materializado en el apoyo brindado para la elaboración de documentos temáticos, así como en la realización de seminarios y cursos de capacitación.
2. El apoyo brindado por la Oficina Regional del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-Habitat / ROLAC) en las tareas de MINURVI.
3. La hospitalidad de las autoridades de la República Oriental del Uruguay y en particular la excelente organización de la reunión por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en su calidad de anfitrión de esta Asamblea.

Los Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de los países Iberoamericanos y del Caribe, participantes en esta Asamblea General y Foro Iberoamericano,

Acordamos:

1. Reafirmar en el marco de los compromisos y metas acordadas por los Jefes de Estado de la Cumbre del Milenio del 2000, la disposición de trabajar prioritariamente en la eliminación de la pobreza, expresada en distintas formas de inequidad socio espacial, tales como: segregación, diferencia en las calidades de vida urbana y rural,

desigualdad en el acceso y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, la vivienda y los servicios básicos. Para ello se propone:

- a. Desarrollar programas que incentiven el aumento de la oferta de suelo urbano para sectores de escasos recursos así como políticas de regularización integradas con políticas urbano-ambientales y de mejoramiento habitacional desde una perspectiva de inclusión social.
 - b. Diseñar y ejecutar programas dirigidos a mejorar las condiciones de vida de la población rural en particular en lo referido al acceso a las infraestructuras y equipamientos sociales.
 - c. El establecimiento de fuentes de financiación suficientes y sustentables para el sostenimiento de la política habitacional.
2. Instar a los países miembros de Minurvi a aportar la información requerida para completar la base de datos del Programa Regional de Vivienda Social y Asentamientos Humanos y su evaluación, que ha contado con la participación de CEPAL y la secretaría técnica de Minurvi en su sistematización.
3. Reiterar lo acordado en la Asamblea de Guadalupe, España, sobre la necesidad de disponer de recursos nacionales en cantidad suficiente y estable para la implementación progresiva de los programas de vivienda e infraestructura urbana.
4. Encomendar al Comité Ejecutivo de MINURVI las siguientes tareas:
- a. Continuar con la positiva experiencia del Foro Virtual de MINURVI, profundizando los temas pendientes e incorporando la temática de la vivienda rural en los debates:
 - Mecanismos para evitar la informalidad de los asentamientos ampliando y mejorando el acceso al suelo y servicios básicos
 - Financiamiento para la vivienda de interés social
 - Criterios de prioridad para identificar y seleccionar las poblaciones objetivo de sus políticas de vivienda social y asentamientos humanos.
 - b. Coordinar con CEPAL y UN-Habitat que continúen con el análisis de las experiencias de los países de la región en el marco del Programa Regional de Vivienda Social y Asentamientos Humanos incorporando en el análisis la problemática habitacional de las áreas rurales.
 - c. Actuar en los foros internacionales pertinentes, tales como el Consejo de Gobierno de UN-Habitat y la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros, para elevar el perfil del sector vivienda, el aumento de recursos internacionales para el financiamiento de sus operaciones y para diferir al largo plazo la contabilización de las inversiones en este sector.

- d. Efectuar gestiones a fin de respaldar la conformación de la Red de técnicos iberoamericanos vinculados a la temática del Hábitat, presentada, con el fin de apoyar a los Países para que alcancen el logro de los Objetivos del Milenio y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Ibero América y el Caribe.
 - e. Continuar avanzando en la cooperación horizontal entre los países miembros.
5. Encomendar a la Presidencia de la presente Asamblea General de MINURVI y del Foro Iberoamericano elevar el Protocolo de Montevideo a consideración de la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
 6. Integrar hasta la XVI MINURVI, el Comité Ejecutivo con la siguiente composición:
 - La subregión de Centroamérica y México, estará representada por El Salvador y Costa Rica y este último actuará como punto focal de la subregión.
 - La Subregión del Caribe, estará representada por República Dominicana y Cuba y ambos actuarán como punto focal de la subregión, procurando lograr la participación de los países anglófonos en las actividades de MINURVI.
 - La Subregión de Sudamérica, estará representada por Paraguay y Brasil y este último actuará como punto focal de la subregión.
 4. Designar como Secretaría Técnica de MINURVI a Argentina.
 5. Realizar la XVI Asamblea General de MINURVI y el XII Foro Iberoamericano en el año 2007 en Chile.